



solo enervada el silencio y el desprecio, o que de
 voluntad se le diese una lección de la verda-
 dade y respeto con que respectivamente deben
 tratarse las autoridades populares, cuyos papeles
 garantidos y protegidos consisten en el decoro que
 ellas mismas se adquieren por su comportamiento.
 No está la ley en intento de obrar de suve-
 niente manera ni menoscabar la dignidad con
 que la ley la veiste, descendiendo a persona-
 lidades, o con un lenguaje que sea con-
 veniente a la forma solo si se p^o exaltan el es-
 píritu envidioso a quien le usa y viviendo
 también de escándalo y desacato de las auto-
 ridades sabias que así se fijan: que parecen
 siendo de analizar si en el respecto de los
 ciertos facultades p^o declaran vecinos a un
 punto que no pueden en su territorio ni tener la
 más las facultades establecidas p^o alguna
 su localidad (cuyo declaración va en la
 papeles del Ayuntamiento y no de los Alcaldes) etc.
 con una cosa se limita a ocuparse en bien del
 servicio que en la publicación suya se le
 para en dos lugares a que queda unida toda

